

PERIODO PRESIDENCIAL 001350 ARCHIVO
--

Julio de 1992

PRESIDENTE BUSH DICE QUE EE.UU. NO
PRACTICARA SECUESTROS EN OTROS PAISES

WASHINGTON -- El presidente Bush le ha enviado una carta al presidente de México, Carlos Salinas de Gortari, en la que le asegura que Estados Unidos no practicará en México secuestros de sospechosos de actos criminales, ni los perdonará.

La carta, fechada 1° de julio, es la continuación de dos meses de discusiones entre los gobiernos de México y Estados Unidos, luego de que el 15 de junio el Tribunal Supremo de Estados Unidos fallara que Estados Unidos puede encausar a un sospechoso de actos criminales secuestrado por la fuerza en México, debido a que el tratado de extradición entre ambos países no prohíbe específicamente tales secuestros.

El fallo se basó en el caso del médico mexicano Humberto Alvarez Machain, quien fuera secuestrado en Guadalajara, en abril de 1990, y entregado a los funcionarios de ejecución de la ley norteamericanos. Alvarez Machain está acusado de participar en la tortura y asesinato del agente de la Agencia de Estados Unidos para el Control de la Droga (DEA), Enrique Camarena, cometido en 1985.

El Departamento de Estado declaró el 2 de julio, que Bush envió una carta a Salinas que "contenía seguridades de que su administración no practicará, alentará ni perdonará tales secuestros mas allá de su frontera".

Además, ambos gobiernos acordaron examinar el tratado de extradición entre Estados Unidos y México... para analizar las implicaciones de la reciente decisión del Tribunal Supremo y evitar cualquier posible repetición de acontecimientos tales como el secuestro de Alvarez Machain", según indicó el Departamento de Estado.

La declaración indicó que se intercambiaron cartas entre el secretario de Estado James A. Baker III y el secretario del Exterior de México, Fernando Solana, las cuales "reconocen que los secuestros más allá de la frontera, practicados por los llamados 'cazadores de recompensas' y personas privadas, serán considerados por ambas naciones delitos susceptibles de extradición. Ambas naciones declararon también su compromiso de continuar con sus esfuerzos para desalentar los secuestros más allá de la frontera, practicados por funcionarios de los estados y las localidades".

Sin embargo, el Departamento de Estado agregó que Estados Unidos "no puede" consentir en devolver a Alvarez Machain a México para que sea encausado allá. El médico está "acusado de un delito vil en el caso de Camarena", expresa la declaración. "Esperamos plenamente que este proceso continúe en Estados Unidos".

La declaración también observa que Estados Unidos y México han "examinado" las operaciones de la DEA y de otro personal policial en México. "Entendemos que México se halla en el proceso de emitir reglas generales que rigen la operación del personal policial de todas las naciones en territorio mexicano", agrega la declaración.

"No creemos que este incidente debería afectar de manera alguna nuestras estrechas y mutuamente beneficiosas relaciones con México", dice la declaración.

3

"El caso de Alvarez Machain proviene de un incidente del pasado. Nuestro éxito en abordarlo se debe, en gran medida, a nuestro respeto por la soberanía mexicana. Aún si se suscitaran problemas difíciles, seremos capaces de abordarlos gracias a este respeto".
